EXPTE. D- 4133 / 17-18

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio y preocupación por las denuncias de padres de alumnos/as respecto a la charla realizada en la Escuela Primaria "Gabriela Mistral", de la localidad de Carlos Lemee, partido de Exaltación de la Cruz - dictada por docentes e integrantes de un centro de ex combatientes de Malvinas de Pilar - donde se exhibió ante los estudiantes material bélico y se efectuaron reivindicaciones sobre el terrorismo de Estado, vulnerando de esta forma lo establecido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y por la Ley N° 14.222 de la Provincia de Buenos Aires.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FOLIO 2

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente;

Días atrás, padres de distintos alumnos/as de la Escuela Primaria "Gabriela Mistral", de la localidad de Carlos Lemee, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, dieron a conocer que en la muestra anual de la escuela, y mediante la articulación de un maestra de primer grado con un centro de ex combatientes de Malvinas de Pilar, se realizó una charla donde fueron exhibidos ante los estudiantes diversos proyectiles correspondientes a armas bélicas del tipo que habría sido utilizado durante el conflicto armado.
Según trascendió mediante medios de prensa, los padres reaccionaron indignados ante cómo se sucedieron los hechos - en el marco de un acto escolar - en el que también se reivindicó el terrorismo de Estado de los años 70.

"La cuestión bélica no puede ser la única forma de hablar sobre Malvinas. Ahí es donde sectores reaccionarios de la sociedad lo toman como forma de reivindicar el terrorismo de Estado y es lo que lamentablemente expresan ante nuestros alumnos", sostuvo al respecto Ernesto Alonso, referente del CECIM La Plata e integrante de la Comisión Provincia por la Memoria (CPM).
En sintonía con el comunicado efectuado por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de la Ciudad de La Plata

(CECIM), entendemos que corresponde repudiar a quienes hacen culto de la guerra y reivindican a la dictadura asesina que azotó a nuestro país. En tal sentido, compartimos la convicción que la presencia de estos grupos frente a nuestros niños/as y alumnos/as viola las reseñas legales que determinan la forma pedagógica en que se debe "enseñar Malvinas".

Así, la Ley Nacional de Educación N.° 26.206, en su artículo 92, establece: "*Formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones: (...) La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional. c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado,* ***con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633...***".

A su vez la Ley N° 14.222 de la Provincia de Buenos Aires establece que "*...La Dirección General de Cultura y Educación capacitará a los docentes en lo que respecta a la soberanía y a los intereses argentinos en la Antártida, así como a la actividad antártica de la República Argentina, para su adecuada enseñanza y difusión...*".

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 4

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la normativa reseñada y las premisas de *"Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía"* que deben regir sobre lo acontecido en el conflicto bélico entre el Reino Unido y nuestro país del año 1982 - que costó la vida de 649 soldados argentinos - y las lamentables consecuencias directas ocasionadas durante la posguerra sobre nuestros ex combatientes, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires